

CUESTIONARIO

Juan Pedro Valentín, de Cuatro

- ¿Cuál es su opinión sobre la reforma de la ley electoral que impone a las televisiones privadas el sistema de bloques para la información electoral sometido “a las instrucciones informativas que dicte la Junta Electoral Central”?

Estoy totalmente en contra. Me parece un sistema del pasado con tufo a control político y que mide la información al peso en una sociedad que tiene todos los canales abiertos para informarse. No entiendo por qué se tasa la información en televisión y no en radio, Internet, periódicos, etc.

- ¿Modifica esta disposición el procedimiento actual de los servicios informativos de su cadena?

Por supuesto que los modifica, puesto que hasta ahora la valoración de la información la hacía el periodista, sin estar sujeto a minutajes de tiempo para compensar. Se puede dar la circunstancia de que una fuerza política no haya organizado acto noticioso un día, pero como la Junta exige que le demos su “cuota” tengamos que informar de lo que hizo ayer, aunque consideremos que no tiene ningún interés. Esto está más relacionado con la propaganda electoral que con la información.

- ¿Cómo va a acatar su cadena la letra y el espíritu de esta norma?

Aún no hemos hablado del tema con la dirección de la cadena.

- ¿Apoya que la APM solicite al Defensor del Pueblo que inste del Tribunal Constitucional su posible inconstitucionalidad?

Sí.